

Consultas Realizadas

Licitación 391941 - ADQUISICIÓN DE TINTA, CINTA Y TÓNER

Consulta 1 - Consultamos respetuosamente a la Convocante

Consulta	Fecha de Consulta	24-06-2021
<p>La inclusión de la exigencia de Autorización del fabricante para el ítem 10 correspondientes a la marca Lexmark, ya que existen en el mercado distribuidores no autorizados que cuentan con insumos de dudosas procedencias, sin soporte ante fallas, falsificaciones o productos adulterado. De manera a resguardar la inversión de los recursos de la Institución solicitamos dicha inclusión ya que con la Autorización del Fabricante la Convocante tendrá la seguridad y el respaldo de lo que esta adquiriendo es lo correcto y con el soporte necesario, bajo comercialización legal por los representantes AUTORIZADOS, además de ser original de la marca.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2021
<p>La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido en fecha 20/01/2021 la Resolución DNCP N° 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS", con ésta normativa se pretende incrementar la cantidad de oferentes en los procedimientos de contratación pública, así como, identificar y eliminar condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia de potenciales proveedores.</p> <p>Los bienes que no se ajusten a lo ofertado conforme a las especificaciones técnicas y/o presenten algún defecto, serán rechazados y devueltos al Proveedor para su reemplazo o sustitución, sin que ocasione costo alguno a la institución.</p> <p>La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, sustentado en lo que se ha expuesto.</p>		

Consulta 2 - ÍTEM 5 - AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	25-06-2021
<p>Con relación específicamente al ítem 5, consultamos si la convocante podría establecer como requisito para los mismos que el oferente potencial cuente con Autorización del Fabricante de la marca ofertada en el territorio paraguayo, de modo a garantizar la disponibilidad de los insumos originales según las características indicadas en el PBC y los recientes hechos de conocimiento público respecto a la "originalidad" de productos. Desde ya muchas gracias.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-06-2021
<p>La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha emitido en fecha 20/01/2021 la Resolución DNCP N° 248/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESTRATEGIA PARA EL AUMENTO DE LA COMPETENCIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS", con ésta normativa se pretende incrementar la cantidad de oferentes en los procedimientos de contratación pública, así como, identificar y eliminar condiciones y requerimientos de participación que pudieran limitar irregular o innecesariamente la libre concurrencia de potenciales proveedores.</p> <p>Los bienes que no se ajusten a lo ofertado conforme a las especificaciones técnicas y/o presenten algún defecto, serán rechazados y devueltos al Proveedor para su reemplazo o sustitución, sin que ocasione costo alguno a la institución.</p> <p>La convocante se mantiene en lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente licitación, sustentado en lo que se ha expuesto.</p>		